

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2018

## ADENDA 1.

### INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE TI DE LA CCB, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING. – 300000552

Por la presente adenda, la CCB modifica la invitación a proponer No. 300000552, de conformidad con las observaciones presentadas por los potenciales proponentes, en los siguientes aspectos:

**I. Se modifica: la NOTA 1 del numeral 3.2.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la cual quedará así:**

**NOTA 1:** Las certificaciones deberán ser expedidas directamente por las entidades o empresas, que contrataron y recibieron el servicio, en este sentido quien deberá ser certificado es el contratista directo.

Los contratos ejecutados deberán acreditarse con la certificación o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación; las cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente.
- Nombre de la persona o entidad contratante.
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto.
- Si el proponente hizo parte de un consorcio o unión temporal, deberá certificar el porcentaje de participación.

**II. Se modifica el numeral 5.4 TERCERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, el cual quedará así:**

**5.4 TERCERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** **Calificación:** Las propuestas que queden habilitadas agotadas las fases de evaluación según corresponda, serán evaluadas conforme a los siguientes criterios

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
----------	-------------	---------

<b>Precio</b>	Evalúa la oferta económica una vez sea aplicado el porcentaje de descuento ofrecido a la propuesta económica (cantidades*Valores unitarios). Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca en el total Antes de IVA, un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	90
<b>Certificados de calidad</b>	<b>9000 y/o 9001:2015</b> Sistema de Gestión de Calidad - obtendrá 2 Puntos 20000:2011 Gestión de Servicios de TI - obtendrá 5 Puntos	7
<b>Afiliación al Círculo de Afiliados de la CCB*</b>	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	3
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

(...)

**NOTA:** Las demás disposiciones de la Invitación, que no han sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

Atentamente

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]